

**Informe No. 05 de actividades**

**CONTRATO No. 109 de 2026**

**1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>Contratista</b>	JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ
<b>Identificación</b>	5.824.301
<b>Fecha de suscripción del Contrato</b>	20/01/2026
<b>Objeto</b>	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de inspección y vigilancia orientada a verificar que los sujetos vigilados del SGSSS, los regímenes especiales y exceptuados, cumplan con la normatividad sobre Sistemas de Información al Usuario - SIAU-, los mecanismos de participación ciudadana y de control social.
<b>Plazo de Ejecución</b>	11 meses
<b>Fecha de Inicio</b>	20/01/2026
<b>Fecha de Finalización</b>	19/12/2026

**1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO**

<b>Valor total del Contrato</b>	\$110.000.000
<b>Valor Honorarios mensuales</b>	\$10.000.000
<b>Valor ejecutado</b>	\$33.666.667
<b>Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar</b>	\$76.333.333
<b>Porcentaje de Ejecución</b>	39%
<b>Porcentaje por Ejecutar</b>	61%

**OBLIGACIONES DESARROLLADAS EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2026.**

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

**Obligación N°.1:** Realizar las actividades de inspección y vigilancia para que los sujetos vigilados del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Regímenes Especiales y Regímenes exceptuados garanticen la existencia y correcta funcionalidad de los Sistemas de Información al Usuario en los términos establecidos en la normatividad vigente y en las instrucciones impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud,

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>

Se gestionó la **solicitud de comisión de servicios y/o autorización de gastos** de viaje para la realización de la auditoría a **NUEVA EPS**, programada para los días 14 y 15 de mayo de 2026, con el propósito de tramitar los viáticos y la adquisición de los tiquetes requeridos para el desplazamiento a San Martín (Meta).

4/05/2026

Se elaboró el **Plan de Auditoría** para la visita de inspección programada a **NUEVA EPS** los días 14 y 15 de mayo de 2026, definiendo el alcance, objetivos, cronograma, metodología de trabajo e instrumentos requeridos para el desarrollo de la actividad de vigilancia en campo. En la planeación se establecieron las actividades orientadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones de la EPS en materia de Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), mecanismos de participación ciudadana, protección al usuario y condiciones de funcionamiento de la oficina de atención al afiliado, de conformidad con la normatividad vigente y las competencias de la Superintendencia Nacional de Salud. Asimismo, se definieron las acciones de revisión documental, validación de evidencias, verificación de las instalaciones, análisis de la gestión de peticiones, quejas y reclamos (PQR) y evaluación de la implementación de mecanismos de control social y participación ciudadana, con el fin de garantizar una ejecución eficiente y organizada de la auditoría.

13/05/2026

Se proyectó y elaboró el **Auto de Auditoría** No 2026210010000855-7 del 13 de mayo de 2026, mediante el cual se ordenó la práctica de una auditoría específica a **NUEVA EPS** en el municipio de San Martín (Meta), de conformidad con las competencias de inspección, vigilancia y control asignadas a la Superintendencia Nacional de Salud. En dicho acto administrativo se definieron el objeto, alcance y modalidad de la auditoría, así como la designación del equipo auditor responsable de ejecutar las actividades de verificación en campo orientadas a evaluar el cumplimiento de las obligaciones de la entidad vigilada en materia de atención al usuario, gestión de peticiones, quejas y reclamos (PQR), sistemas de información y mecanismos de participación ciudadana. Asimismo, se adelantaron las actuaciones necesarias para la formalización y notificación del proceso auditor, garantizando el cumplimiento de los requisitos procedimentales previos al desarrollo de la visita programada para los días 14 y 15 de mayo de 2026.

13/05/2026

Se realizó **auditoría específica en campo** a **NUEVA EPS**, sede San Martín (Meta), los días 14 y 15 de mayo de 2026, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), la gestión de peticiones, quejas y reclamos (PQR), los mecanismos de participación ciudadana, las condiciones de accesibilidad de la oficina de atención al usuario y el ejercicio del control social. Durante la visita se efectuó revisión documental, validación de evidencias, inspección de las instalaciones y verificación de los procedimientos implementados por la entidad para la atención de los afiliados.

Como resultado de la auditoría se identificaron hallazgos preliminares relacionados con deficiencias en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad o movilidad reducida, incluyendo falta de señalización adecuada, ausencia de mobiliario accesible y de atención preferencial, inexistencia de herramientas y protocolos para la atención de personas sordas y sordociegas, así como incumplimientos en condiciones locativas, elementos de bioseguridad, manejo de residuos sólidos y dotación del botiquín de primeros auxilios. Igualmente, se evidenciaron debilidades en los sistemas de asignación y trazabilidad de turnos,

así como en la implementación de planes de contingencia para garantizar la continuidad del servicio.

Adicionalmente, se observaron oportunidades de mejora en los mecanismos de participación ciudadana, relacionadas con la calidad y oportunidad de las respuestas emitidas a los usuarios, no existe un debido proceso informativo a través de la cartelera y no tienen buzón de sugerencias y/o pqr's, aspectos que serán objeto de análisis y consolidación en el informe final de auditoría.

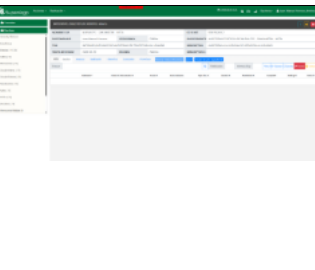


Se acompañó **al equipo auditor en la realización de una auditoría específica en campo a CAPITAL SALUD EPS**, sede San Martín (Meta), con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), la gestión de peticiones, quejas y reclamos (PQR), los mecanismos de participación ciudadana, las condiciones de atención al usuario y el ejercicio del control social. Durante la visita se efectuó revisión documental, validación de evidencias, inspección de las instalaciones y verificación de los procedimientos implementados por la entidad para la atención de sus afiliados.



13/05/2026

Se procede a la creación del expediente de auditoria con número 2026210012613000076E, con alcance específico al Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), dirigido a la NUEVA EPS, en el municipio de Sabanalarga – Atlántico. Este expediente se conforma con el propósito de organizar, documentar y dar trazabilidad a todas las actuaciones relacionadas con el proceso auditor, garantizando el adecuado registro de la información, el seguimiento a los hallazgos identificados y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la evaluación de la prestación de los servicios en materia de atención al usuario.



25/05/2026

Se gestionó la **solicitud de comisión de servicios y/o autorización de gastos** de viaje para la realización de la auditoría a **NUEVA EPS**, programada para los días 21 y 22 de mayo de 2026, con el propósito de tramitar los viáticos y la adquisición de los tiquetes requeridos para el desplazamiento a Sabanalarga (Atlántico).



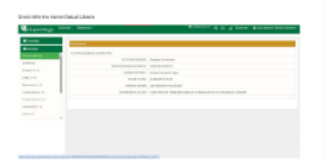


11/05/2026

Se elaboró el **Plan de Auditoría** para la visita de inspección programada a **NUEVA EPS** en el municipio de Sabanalarga (Atlántico) programada para los días 21 y 22 de mayo de 2026, definiendo el alcance, objetivos, cronograma, metodología e instrumentos necesarios para el desarrollo de la auditoría en campo. La planeación contempló la verificación del cumplimiento de las obligaciones de la Entidad Administradora de Planes de Beneficios (EAPB) en materia de Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), mecanismos de participación ciudadana, protección al usuario, gestión de peticiones, quejas y reclamos (PQR), entrega y publicación de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente, así como la revisión de las condiciones de funcionamiento de la oficina de atención al usuario, con el fin de garantizar una adecuada ejecución de las actividades de inspección, vigilancia y control.



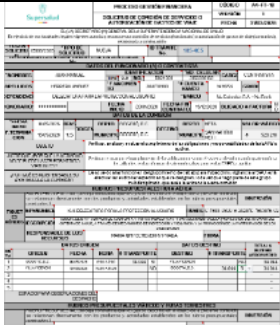

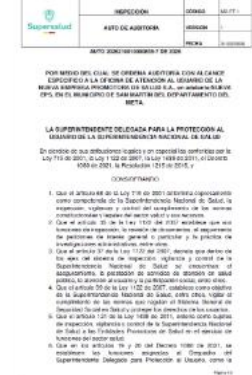
19/05/2026

<p>Se proyectó y elaboró el <b>Auto de Auditoría</b> No. 2026210010000895-7 del 20 de mayo de 2026, mediante el cual se ordenó la práctica de una auditoría específica a <b>NUEVA EPS</b> en el municipio de Sabanalarga (Atlántico), de conformidad con las competencias de inspección, vigilancia y control asignadas a la Superintendencia Nacional de Salud. En dicho acto administrativo se definieron el objeto, alcance y modalidad de la auditoría, así como la designación del equipo auditor responsable de ejecutar las actividades de verificación en campo orientadas a evaluar el cumplimiento de las obligaciones de la entidad vigilada en materia de atención al usuario, gestión de peticiones, quejas y reclamos (PQR), sistemas de información y mecanismos de participación ciudadana. Asimismo, se adelantaron las actuaciones necesarias para la formalización y notificación del proceso auditor, garantizando el cumplimiento de los requisitos procedimentales previos al desarrollo de la visita programada para los días 21 y 22 de mayo de 2026.</p>		<p>20/05/2026</p>
<p>Se procede a la creación del expediente de auditoría con número 2026210012613000076E, con alcance específico al Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), dirigido a la NUEVA EPS, en el municipio de Sabanalarga – Atlántico. Este expediente se conforma con el propósito de organizar, documentar y dar trazabilidad a todas las actuaciones relacionadas con el proceso auditor, garantizando el adecuado registro de la información, el seguimiento a los hallazgos identificados y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la evaluación de la prestación de los servicios en materia de atención al usuario.</p>		<p>25/05/2026</p>
<p>Luego de la aprobación de la coordinación de SIAU, se procedió al envío del informe de auditoría a la EPS ASMET SALUD Libano – Tolima, correspondiente a la auditoría realizada el 13 de marzo de 2026, con sus respectivos hallazgos, con el fin de que el auditado entregue en un plazo de 1 días, un plan de mejoramiento que permita, a través del seguimiento, superar las dificultades observadas.</p>		<p>09/05/2026</p>

**Obligación N°.2:** Participar en las mesas de trabajo a las que se designe para la revisión de la disponibilidad, accesibilidad y calidad de la funcionalidad de los diferentes canales de atención

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La actividad no se ejecutó en este periodo		

**Obligación N°.3:** Realizar las actividades de inspección y vigilancia para que los sujetos vigilados del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Regímenes Especiales y Regímenes exceptuados garanticen a sus afiliados la participación en los mecanismos de Participación Ciudadana

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se gestionó la <b>solicitud de comisión de servicios y/o autorización de gastos</b> de viaje para la realización de la auditoría a <b>NUEVA EPS</b> , programada para los días 14 y 15 de mayo de 2026, con el propósito de tramitar los viáticos y la adquisición de los tiquetes requeridos para el desplazamiento a San Martín (Meta).		4/05/2026
Se elaboró el <b>Plan de Auditoría</b> para la visita de inspección programada a <b>NUEVA EPS</b> los días 14 y 15 de mayo de 2026, definiendo el alcance, objetivos, cronograma, metodología de trabajo e instrumentos requeridos para el desarrollo de la actividad de vigilancia en campo. En la planeación se establecieron las actividades orientadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones de la EPS en materia de Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), mecanismos de participación ciudadana, protección al usuario y condiciones de funcionamiento de la oficina de atención al afiliado, de conformidad con la normatividad vigente y las competencias de la Superintendencia Nacional de Salud. Asimismo, se definieron las acciones de revisión documental, validación de evidencias, verificación de las instalaciones, análisis de la gestión de peticiones, quejas y reclamos (PQR) y evaluación de la implementación de mecanismos de control social y participación ciudadana, con el fin de garantizar una ejecución eficiente y organizada de la auditoría.		13/05/2026
Se proyectó y elaboró el <b>Auto de Auditoría</b> No 2026210010000855-7 del 13 de mayo de 2026, mediante el cual se ordenó la práctica de una auditoría específica a <b>NUEVA EPS</b> en el municipio de San Martín (Meta), de conformidad con las competencias de inspección, vigilancia y control asignadas a la Superintendencia Nacional de Salud. En dicho acto administrativo se definieron el objeto, alcance y modalidad de la auditoría, así como la designación del equipo auditor responsable de ejecutar las actividades de verificación en campo orientadas a evaluar el cumplimiento de las obligaciones de la entidad vigilada en materia de atención al usuario, gestión de peticiones, quejas y reclamos (PQR), sistemas de información y mecanismos de participación ciudadana. Asimismo, se adelantaron las actuaciones necesarias para la formalización y notificación del proceso auditor, garantizando el cumplimiento de los requisitos procedimentales previos al desarrollo de la visita programada para los días 14 y 15 de mayo de 2026.		13/05/2026

Se realizó **auditoría específica en campo a NUEVA EPS**, sede San Martín (Meta), los días 14 y 15 de mayo de 2026, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), la gestión de peticiones, quejas y reclamos (PQR), los mecanismos de participación ciudadana, las condiciones de accesibilidad de la oficina de atención al usuario y el ejercicio del control social. Durante la visita se efectuó revisión documental, validación de evidencias, inspección de las instalaciones y verificación de los procedimientos implementados por la entidad para la atención de los afiliados.

Como resultado de la auditoría se identificaron hallazgos preliminares relacionados con deficiencias en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad o movilidad reducida, incluyendo falta de señalización adecuada, ausencia de mobiliario accesible y de atención preferencial, inexistencia de herramientas y protocolos para la atención de personas sordas y sordociegas, así como incumplimientos en condiciones locativas, elementos de bioseguridad, manejo de residuos sólidos y dotación del botiquín de primeros auxilios. Igualmente, se evidenciaron debilidades en los sistemas de asignación y trazabilidad de turnos, así como en la implementación de planes de contingencia para garantizar la continuidad del servicio.

Adicionalmente, se observaron oportunidades de mejora en los mecanismos de participación ciudadana, relacionadas con la calidad y oportunidad de las respuestas emitidas a los usuarios, no existe un debido proceso informativo a través de la cartelera y no tienen buzón de sugerencias y/o pqr's, aspectos que serán objeto de análisis y consolidación en el informe final de auditoría.



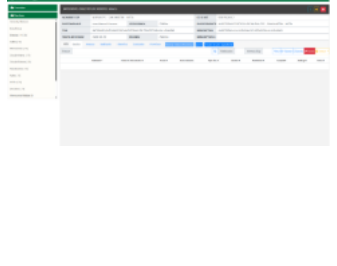
15/05/2026

Se acompañó **al equipo auditor en la realización de una auditoría específica en campo a CAPITAL SALUD EPS**, sede San Martín (Meta), con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), la gestión de peticiones, quejas y reclamos (PQR), los mecanismos de participación ciudadana, las condiciones de atención al usuario y el ejercicio del control social. Durante la visita se efectuó revisión documental, validación de evidencias, inspección de las instalaciones y verificación de los procedimientos implementados por la entidad para la atención de sus afiliados.



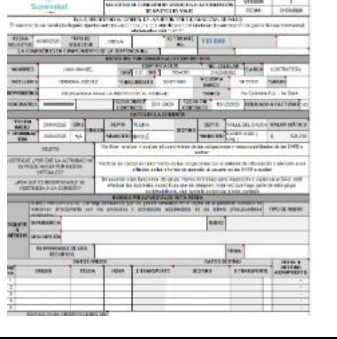
13/05/2026

Se procede a la creación del expediente de auditoría con número 2026210012613000076E, con alcance específico al Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), dirigido a la NUEVA EPS, en el municipio de Sabanalarga – Atlántico. Este expediente se conforma con el propósito de organizar, documentar y dar trazabilidad a todas las actuaciones relacionadas con el proceso auditor, garantizando el adecuado registro de la información, el seguimiento a los hallazgos identificados y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la evaluación de la prestación de los servicios en materia de atención al usuario.



25/05/2026






Se gestionó la **solicitud de comisión de servicios y/o autorización de gastos** de viaje para la realización de la auditoría a **NUEVA EPS**, programada para los días 21 y 22 de mayo de 2026, con el propósito de tramitar los viáticos y la adquisición de los tiquetes requeridos para el desplazamiento a Sabanalarga (Atlántico).






11/05/2026

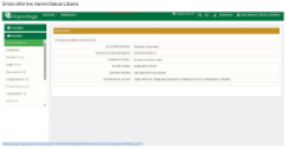




<p>Adicionalmente, se observaron oportunidades de mejora en los mecanismos de participación ciudadana, relacionadas con la calidad y oportunidad de las respuestas emitidas a los usuarios, no existe un debido proceso informativo a través de la cartelera y no tienen buzón de sugerencias y/o pQRS, aspectos que serán objeto de análisis y consolidación en el informe final de auditoría.</p>		
<p>Se acompañó <b>al equipo auditor en la realización de una auditoría específica en campo a CAPITAL SALUD EPS</b>, sede San Martín (Meta), con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), la gestión de peticiones, quejas y reclamos (PQR), los mecanismos de participación ciudadana, las condiciones de atención al usuario y el ejercicio del control social. Durante la visita se efectuó revisión documental, validación de evidencias, inspección de las instalaciones y verificación de los procedimientos implementados por la entidad para la atención de sus afiliados.</p>		<p>13/05/2026</p>
<p>Se procede a la creación del expediente de auditoría con número 2026210012613000076E, con alcance específico al Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), dirigido a la NUEVA EPS, en el municipio de Sabanalarga – Atlántico. Este expediente se conforma con el propósito de organizar, documentar y dar trazabilidad a todas las actuaciones relacionadas con el proceso auditor, garantizando el adecuado registro de la información, el seguimiento a los hallazgos identificados y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la evaluación de la prestación de los servicios en materia de atención al usuario.</p>		<p>25/05/2026</p>
<p>Se gestionó la <b>solicitud de comisión de servicios y/o autorización de gastos</b> de viaje para la realización de la auditoría a <b>NUEVA EPS</b>, programada para los días 21 y 22 de mayo de 2026, con el propósito de tramitar los viáticos y la adquisición de los tiquetes requeridos para el desplazamiento a Sabanalarga (Atlántico).</p>		<p>11/05/2026</p>
<p>Se elaboró el <b>Plan de Auditoría</b> para la visita de inspección programada a <b>NUEVA EPS</b> en el municipio de Sabanalarga (Atlántico) programada para los días 21 y 22 de mayo de 2026, definiendo el alcance, objetivos, cronograma, metodología e instrumentos necesarios para el desarrollo de la auditoría en campo. La planeación contempló la verificación del cumplimiento de las obligaciones de la Entidad Administradora de Planes de Beneficios (EAPB) en materia de Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), mecanismos de participación ciudadana, protección al usuario, gestión de peticiones, quejas y reclamos (PQR), entrega y publicación de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente, así como la revisión de las condiciones de funcionamiento de la oficina de atención al usuario, con el fin de garantizar una adecuada ejecución de las actividades de inspección, vigilancia y control.</p>		<p>19/05/2026</p>

<p>Se proyectó y elaboró el <b>Auto de Auditoría</b> No. 2026210010000895-7 del 20 de mayo de 2026, mediante el cual se ordenó la práctica de una auditoría específica a <b>NUEVA EPS</b> en el municipio de Sabanalarga (Atlántico), de conformidad con las competencias de inspección, vigilancia y control asignadas a la Superintendencia Nacional de Salud. En dicho acto administrativo se definieron el objeto, alcance y modalidad de la auditoría, así como la designación del equipo auditor responsable de ejecutar las actividades de verificación en campo orientadas a evaluar el cumplimiento de las obligaciones de la entidad vigilada en materia de atención al usuario, gestión de peticiones, quejas y reclamos (PQR), sistemas de información y mecanismos de participación ciudadana. Asimismo, se adelantaron las actuaciones necesarias para la formalización y notificación del proceso auditor, garantizando el cumplimiento de los requisitos procedimentales previos al desarrollo de la visita programada para los días 21 y 22 de mayo de 2026.</p>		<p>20/05/2026</p>
<p>Se procede a la creación del expediente de auditoría con número 2026210012613000076E, con alcance específico al Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), dirigido a la NUEVA EPS, en el municipio de Sabanalarga – Atlántico. Este expediente se conforma con el propósito de organizar, documentar y dar trazabilidad a todas las actuaciones relacionadas con el proceso auditor, garantizando el adecuado registro de la información, el seguimiento a los hallazgos identificados y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la evaluación de la prestación de los servicios en materia de atención al usuario.</p>		<p>25/05/2026</p>
<p>Luego de la aprobación de la coordinación de SIAU, se procedió al envío del informe de auditoría a la EPS ASMET SALUD Libano – Tolima, correspondiente a la auditoría realizada el 13 de marzo de 2026, con sus respectivos hallazgos, con el fin de que el auditado entregue en un plazo de 1 días, un plan de mejoramiento que permita, a través del seguimiento, superar las dificultades observadas.</p>		<p>09/05/2026</p>

**Obligación N°.5:** Elaborar, revisar y remitir los informes al vigilado sobre las acciones de inspección y vigilancia realizadas guardando los parámetros del formato ATFT03

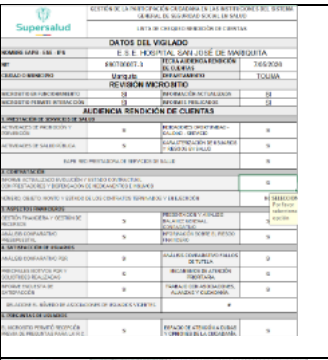
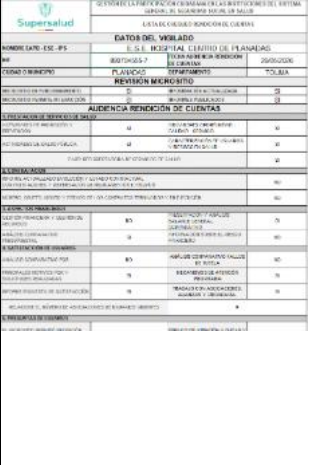
Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
<p>Luego de la aprobación de la coordinación de SIAU, se procedió al envío del informe de auditoría a la EPS ASMET SALUD Libano – Tolima, correspondiente a la auditoría realizada el 13 de marzo de 2026, con sus respectivos hallazgos, con el fin de que el auditado entregue en un plazo de 1 días, un plan de mejoramiento que permita, a través del seguimiento, superar las dificultades observadas.</p>		<p>09/05/2026</p>

**Obligación N°.6:** Apoyar en la revisión de planes de mejoramiento propuesto por los vigilados en coherencia con los hallazgos encontrados en las acciones de inspección y vigilancia desarrolladas

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
<p>La actividad no se ejecutó en este periodo</p>		

**Obligación N°.7:** Apoyar el seguimiento al desarrollo y cumplimiento a los planes de mejoramiento aprobados por la Dirección de Inspección y Vigilancia para la Protección al Usuario

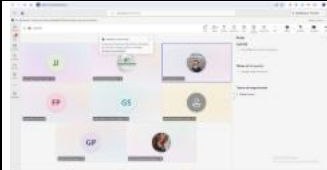


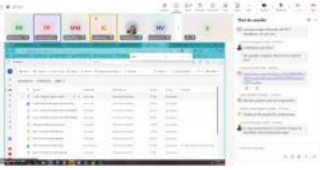
<p>El día 7 de mayo de 2026, se participó de manera virtual en la socialización de la Rendición de Cuentas de la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARIQUITA - TOLIMA, conforme a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 0008 de 2028 de la SNS, arrojando como resultado un requerimiento a la ESE, por los siguientes motivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se presentó información relacionada con el número, objeto, monto y estado de los contratos terminados y en ejecución.</li> <li>2. No se evidenció la presentación del número de asociaciones de usuarios vigentes</li> </ol>		<p>7/05/2026</p>
<p>El día 29 de mayo de 2026, se participó en la socialización de la Rendición de Cuentas de la ESE HOSPITAL CENTRO PLANADAS - TOLIMA, conforme a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 0008 de 2028 de la SNS, arrojando como resultado un requerimiento a la ESE, por los siguientes motivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se presentó los informes actualizados, evolución y estado contractual con prestadores y dispensación de medicamentos e insumos.</li> <li>2. No se presentó información relacionada con el número, objeto, monto y estado de los contratos terminados y en ejecución.</li> <li>3. No se evidenció la presentación de información relacionada con el riesgo financiero.</li> <li>4. No se presentó un análisis comparativo de las PQR, con la vigencia anterior (2024).</li> <li>5. No se evidenció la presentación de los principales motivos de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) ni de las solicitudes realizadas.</li> <li>6. No se presentó un análisis comparativo de los fallos de tutela recibidos, con la vigencia 2024.</li> <li>7. No se evidenció la presentación del número de asociaciones de usuarios vigentes.</li> </ol>		<p>29/04/2026</p>

**Obligación N°.10:** Apoyar en la preparación de los expedientes para trasladar al despacho de la delegatura para Investigaciones Administrativas o a las instancias competentes, las presuntas irregularidades o asuntos que puedan conllevar infracción de las normas del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con el análisis técnico realizado producto de las auditorías efectuadas.


Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Durante el periodo reportado no se requirió el desarrollo de esta actividad		

**Obligación N°.11:** Participar en reuniones y mesas de trabajo convocadas por la Superintendencia para la articulación y seguimiento de las actividades a cargo

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El 4 de mayo, a las 8:00 a. m., se dio inicio de manera virtual al Comité de Evaluación correspondiente a la gestión del mes de abril. Durante la sesión se realizó la lectura y aprobación del acta anterior, así como la revisión de los compromisos adquiridos en el mes precedente. Igualmente, se analizaron las auditorías pendientes de cierre correspondientes a las vigencias 2024, 2025 y 2026. Asimismo, se presentó la rendición de cuentas efectuada durante el mes junto con sus respectivos requerimientos; se revisó el estado de las auditorías a las asociaciones de usuarios, la efectividad de los canales de atención no presenciales, la socialización de la carta de derechos y deberes, y la gestión de los derechos de petición, quejas y reclamos de los usuarios.		04/052026

Finalmente, se definieron los compromisos para el mes siguiente y se dejó constancia del listado de asistencia, dando por concluida la reunión a las 10 a. m.		
Asistí a la capacitación convocada sobre la presentación de informes de auditoría, en la cual se abordaron los lineamientos y directrices para la adecuada elaboración y presentación de los informes. En el transcurso de la jornada se socializó la estructura establecida a partir del DIF17, así como la implementación de las normas APA, haciendo énfasis en la organización del contenido, la redacción técnica, la citación de fuentes y la coherencia entre los hallazgos y conclusiones, con el propósito de estandarizar los procesos y garantizar la calidad y rigurosidad de los informes de auditoría y agilizar el seguimiento a los planes de seguimiento a las entidades auditadas.		11/05/2026

**Obligación N°.12:** Presentar los informes requeridos de la ejecución del contrato, los cual deberá contener como mínimo: 1. Detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes 2. Evidencia de los entregables 3. Balance Financiero del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Informe contratista del 01 al 31 de mayo 2026		05/06/2026

**Obligación N°.13:** Presentar el informe final de las actividades realizadas durante el término de ejecución del contrato.

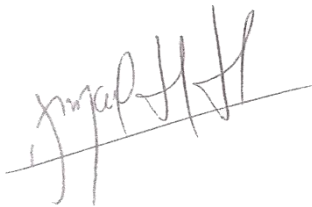
Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La actividad no se ejecutó en este periodo		

**Obligación N°.14:** Las demás obligaciones que se encuentren relacionadas con el objeto del contrato y que sean necesarias para la correcta ejecución de este

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La actividad no se ejecutó en este periodo		

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,



**JUAN MANUEL HERRERA JIMÉNEZ**  
 Contratista  
 Contrato No. 109-2026